

## El registro de certificados energéticos recibe 2.000 solicitudes

I.M. Zaragoza | Actualizada 15/05/2014 a las 17:43

De ellas, apenas 400 han recibido el visto bueno, en el primer mes de vida de esta herramienta.



Más trabajo para los certificadores con el registro. .HA

El **registro de certificados energéticos de Aragón** ha recibido en su primer mes de vida cerca de **2.000 inscripciones de pisos** obligados a presentarlo desde que el pasado 8 de abril entrara en vigor, con un año de retraso respecto a las exigencias de Europa, el decreto que regula esta actividad.

Llegó tarde porque el Gobierno regional **antepuso las garantías de privacidad y tratamiento de datos** de los ciudadanos, pero ya empieza a adquirir velocidad de crucero. **Otras mil personas han solicitado los documentos necesarios**, por lo que se espera que los presenten a corto plazo.

Con la **nueva normativa**, están obligados a conseguir un certificado de eficiencia energética todos aquellos **pisos puestos a la venta o en alquiler anteriores a 2007** (los posteriores ya lo incluyen en el proyecto de obra).

Para todos aquellos que ya obtuvieron el certificado antes de la puesta en marcha del registro -era obligatorio pese a no estar en funcionamiento-, tienen **un año de plazo** para inscribir su piso, mientras que aquellos que lo hagan desde el 8 de abril cuentan con **30 días como máximo**.

Para ello, el Gobierno de Aragón ha habilitado una **página web** en la que se pueden adquirir y rellenar los documentos necesarios aunque, de momento, **la entrega de los mismos es obligatoria** presencial, hasta que se ponga en marcha una plataforma telemática.

En este sentido, fuentes del Departamento de Industria señalan que ya **"se han recibido varias propuestas" de empresas** para ponerla en marcha. "La web del Gobierno ayuda bastante", explica Carlos Barboza, de BS Asesores Energético, una empresa especializada que realiza certificados de inmuebles.

**"Desde que llegó el decreto, la gente se lo toma más en serio** y lo están empezando a solicitar, porque hasta entonces eran más bien pocos", asegura. Además, continúa, "muchos llegan con prisas de última hora porque solo se deciden a conseguir el certificado cuando ya han encontrado comprador para su vivienda, no cuando lo pusieron a la venta".

En cualquier caso, **el trabajo se acumula ahora en las dependencias del Registro**, que debe hacer frente a una primera oleada de inscripciones de certificados. De hecho, de las 2.000 primeras solicitudes, **apenas 400 han recibido una respuesta positiva**. El resto, o está pendiente de validación o presenta algún fallo que debe subsanarse. Incluso los trabajadores del Registro **"están llamando por teléfono para informar de aquello que les falta** y agilizar el proceso", explican desde Industria.

Tanto Barboza como Óscar Marco, de la empresa Efiactiva, coinciden en que "de momento" no han recibido ninguna respuesta a las inscripciones que han tramitado. Marco asegura que **"la herramienta funciona muy bien"** y felicita a los responsables de la DGA que la han puesto en marcha. Pero también reconoce que "en ocasiones, el proceso se hace algo complejo" por lo que **son ellos mismos quienes realizan todos los trámites** salvo el de la entrega presencial, ya que requiere la firma del propietario.

### La plataforma, medida de control

La **futura plataforma telemática** que pondrá en marcha la DGA no solo servirá para facilitar el proceso a los propietarios de los pisos, sino que permitirá crear un **mapa energético de la Comunidad** muy útil a la hora de realizar análisis de la situación para poner en marcha acciones específicas.

Se conseguiría así una **fotografía real en materia de edificación, gracias a los 15.000 certificados anuales** previstos en Aragón y a partir de ahí, "adoptar medidas de estímulo a la rehabilitación".